

## **44. Radio Nicaragua**

### **44.1 Misión**

Radio Nicaragua, es la Voz Oficial del Estado que, difunde las actividades oficiales y logros de Gobierno. Informa de manera oportuna y veraz sobre el acontecer nacional e internacional; coadyuvando en la generación y formación de opinión de todos los ciudadanos. Difunde nuestra identidad nacional en el ámbito musical, cultural y deportivo.

### **44.2 Situación del Sector**

A principios de la década de los años 50, la Presidencia de la República de Nicaragua, decidió fundar una emisora que fuera la voz oficial del Estado, de esta forma en el año 1954 se crea la Radio Difusora Nacional con un transmisor de 1000,000 vatios de potencia. En 1979 la Junta Revolucionaria de Gobierno por Decreto No. 169, la nombra como La Voz de Nicaragua. El 11 de Mayo de 1990 por decreto Ley No. 9-90, de la Presidenta de Nicaragua de la época, Violeta Barrios viuda de Chamorro, se le nombra como Radio Nicaragua.

Orgánicamente es una identidad estatal descentralizada con autonomía funcional, adscrita al Consejo de Comunicación y Ciudadanía de la Presidencia de la República.

Actualmente transmite en las frecuencias 620 AM (Amplitud Modulada) y 90.5 FM (Frecuencia Modulada).

En cumplimiento de los Acuerdos suscritos en el 2008 entre el Presidente de la República y el Colegio de Periodistas de Nicaragua, Radio Nicaragua brinda 6 horas de su programación regular a los espacios de los hombres y mujeres periodistas beneficiadas por los acuerdos.

En el año 2009 a través de la utilización de un equipo propio de audio Streaming (para internet), se logró la independencia del audio internacional, un mejor ancho de banda continuo y un mayor número de oyentes conectados a nivel nacional e internacional.

Se brindó apoyo institucional a la Oficina de Ética Pública, con la producción y difusión de mensajes dirigidos a informar a la ciudadanía el digno comportamiento en sus funciones de todo Servidor Público.

Respaldo en la difusión de manera gratuita a las distintas direcciones de la Policía Nacional en las diferentes campañas de prevención, desarrollo de la seguridad ciudadana y la sana convivencia pacífica.

Divulgación de todos los beneficios que obtienen los distintos programas sociales que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en restitución de derechos a los nicaragüenses.

De cara a los indetenibles avances tecnológicos en los que se ven inmersos los Medios de Comunicación, urge una inversión de capital en equipos de audio y control para entregar un mejor y más barato producto radiofónico. El utilizar tecnología obsoleta, que obliga un mantenimiento de alto costo, implica debilitamiento en el esfuerzo y además requiere mayor inversión presupuestaria, aumentando el gasto por producto, el que puede disminuirse con la introducción de una técnica y tecnología más sofisticada.

#### **44.3 Prioridades Estratégicas**

- Adquirir un nuevo transmisor de FM con mayor potencia (5 KW) e instalarlo en el Municipio El Crucero, sigue siendo una prioridad para obtener mejores resultados de alcance de señal.
- Adquirir dos vehículos para la movilización de los técnicos y personal de las distintas áreas de la radio, garantizando así los mantenimientos y reparaciones a los transmisores instalados en los municipios de Tipitapa y el Crucero.
- Asegurar la potencia del transmisor de AM, para garantizar la cobertura nacional en la frecuencia 620.
- Actualizar el departamento técnico, sustituir los transmisores móviles y medios de transporte con las que se brinda cobertura periodista en vivo para que la noticia que genera la participación de la población se entregue con inmediatez y mejor calidad.
- Mantener alianzas con todos los ministerios e instituciones con participación activa y efectiva en ejecución de proyectos y programas sociales, solidarios, de limpieza, salud, educación y seguridad ciudadana para difusión de objetivos y alcances, inculcando la Responsabilidad Social Compartida.

#### 44.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

##### PROGRAMA 011 : DIFUSIÓN RADIOFÓNICA OFICIAL DEL ESTADO

En el mediano plazo se va a asegurar la difusión radiofónica oficial del Estado en el ámbito educativo, cultural y de entretenimiento sobre el acontecer nacional e internacional. Además de mantener alianzas con las instituciones gubernamentales para la difusión de los programas y proyectos sociales que promuevan la responsabilidad social compartida.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Creación y entrega de servicios publicitarios.		Contratos Publicitarios	70.0	70.0	70.0	75.0	80.0	85.0
Trasmisión en directo de comparecencias del Poder Ejecutivo.		Trasmisión	480.0	480.0	480.0	480.0	480.0	480.0
Trasmisión en directo de animación, entretenimiento, actividades deportivas nacionales e internacionales.		Trasmisión	1,400.0	1,400.0	1,400.0	1,400.0	1,400.0	1,400.0
Difusión de Viñetas para la promoción de las actividades ciudadanas hacia una responsabilidad social compartida.		Viñeta	19,584.0	19,584.0	19,584.0	19,584.0	19,584.0	19,584.0
Entrega noticiosa a la población del quehacer gubernamental con carácter educativo, social, cultural y económico.		Noticiero	2,400.0	2,400.0	2,400.0	2,400.0	2,400.0	2,400.0

#### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
DIFUSIÓN RADIOFÓNICA OFICIAL DEL ESTADO	13,824	15,350	17,261	18,357	20,553	21,706
<b>TOTAL</b>	<b>13,824</b>	<b>15,350</b>	<b>17,261</b>	<b>18,357</b>	<b>20,553</b>	<b>21,706</b>

#### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
DIFUSIÓN RADIOFÓNICA OFICIAL DEL ESTADO	13,824	15,350	17,261	18,357	20,553	21,706
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11,783</b>	<b>15,024</b>	<b>17,065</b>	<b>18,164</b>	<b>19,281</b>	<b>20,259</b>
SERVICIOS PERSONALES	8,646	9,088	11,711	12,590	13,451	14,304
SERVICIOS NO PERSONALES	2,468	4,985	4,280	4,759	5,103	5,334
MATERIALES Y SUMINISTROS	669	951	1,074	815	727	621
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,041</b>	<b>326</b>	<b>196</b>	<b>193</b>	<b>1,272</b>	<b>1,447</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,824</b>	<b>15,350</b>	<b>17,261</b>	<b>18,357</b>	<b>20,553</b>	<b>21,706</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11,783</b>	<b>15,024</b>	<b>17,065</b>	<b>18,164</b>	<b>19,281</b>	<b>20,259</b>
SERVICIOS PERSONALES	8,646	9,088	11,711	12,590	13,451	14,304
SERVICIOS NO PERSONALES	2,468	4,985	4,280	4,759	5,103	5,334
MATERIALES Y SUMINISTROS	669	951	1,074	815	727	621
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,041</b>	<b>326</b>	<b>196</b>	<b>193</b>	<b>1,272</b>	<b>1,447</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2012</b>	<b>PROYECCIÓN 2013</b>	<b>ASIGNADO 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>
<b>DIFUSIÓN RADIOFÓNICA OFICIAL DEL ESTADO</b>	<b>13,824</b>	<b>15,350</b>	<b>17,261</b>	<b>18,357</b>	<b>20,553</b>	<b>21,706</b>
Rentas del Tesoro	10,966	10,978	12,558	13,467	15,607	16,724
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	2,858	4,372	4,703	4,890	4,946	4,982
<b>TOTAL</b>	<b>13,824</b>	<b>15,350</b>	<b>17,261</b>	<b>18,357</b>	<b>20,553</b>	<b>21,706</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>10,966</b>	<b>10,978</b>	<b>12,558</b>	<b>13,467</b>	<b>15,607</b>	<b>16,724</b>
<b>Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas</b>	<b>2,858</b>	<b>4,372</b>	<b>4,703</b>	<b>4,890</b>	<b>4,946</b>	<b>4,982</b>